

108/05-CO. Sebastián Pulido Pérez (NIF 30402296-E). Vertido de aguas residuales. Córdoba.

Sevilla, 11 de enero de 2006.-Comisario de Aguas, Javier Serrano Aguilar.

2.545/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliegos de cargos relativos a procedimientos sancionados incoados por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S. 311/05/BA y E.S. 291/05/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos formulados en expedientes sancionados incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este organismo, sitas en la C/ Sinforiano Madroñero, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se les significa que se les concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción indemnización

E.S. 311/05/BA. D. Rufino Cardoso Grisalvo. Ejecución de obras. 6.010,12 euros.

E.S. 291/05/BA. D. Francisco Javier Medina Gallego. Ejecución de obras. 6.010,12 euros.

Badajoz, 13 de enero de 2006.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

3.302/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del Proyecto Informativo de Desalación y Obras Complementarias para la Marina Alta T.M. de Denia (Alicante) y de su Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

La Desalación y obras complementarias para la Marina Alta, T.M. de Denia (Alicante) se encuentra recogida en la actuación 3.1.a incluida en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de junio, del Plan Hidrológico Nacional, y declarada, por tanto, como actuación de interés general, prioritaria y urgente.

La actuación Desalación y Obras Complementarias para La Marina Alta, T.M. de Denia (Alicante) afecta a los términos municipales de Denia, El Verger y Ondara en Alicante.

El objeto del presente Proyecto Informativo es la definición y valoración de las obras de una planta desaladora de agua de mar por ósmosis inversa, para satisfacer la demanda de Denia, con una capacidad de producción de 24.000 m³/día en cuatro líneas de producción de 6.000 m³/día cada una. La planta quedará preparada

para la ampliación futura de tres líneas más de producción de 6000 m³/día cada una.

La línea de tratamiento consta de los siguientes procesos: captación mediante toma directa, bombeo del agua de mar a la planta, planta de tratamiento (pretratamiento físico-químico, ósmosis inversa, postratamiento, estación de bombeo de agua tratada para conexión con red de abastecimiento), evacuación de la salmuera de rechazo y servicios auxiliares.

La salmuera generada en la planta se transporta hasta un depósito de dilución con agua de mar situado en el dique norte del puerto de Denia, para verter después a dicho puerto con lo que además de no afectar a las praderas de fanerógamas localizadas en el exterior del puerto, se favorece la renovación del agua del mismo.

En consecuencia y durante 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia de Alicante, el proyecto y su estudio de impacto ambiental podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados para ser examinada en los días y horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, Avenida Blasco Ibáñez 48, así como en las oficinas de Acuamed en Valencia, Avenida de Aragón n.º 30-6.º-D. Un extracto con la memoria y plano estará disponible en los Ayuntamientos de Denia (Plaza Constitución n.º 10), Ondara (Plaza Convent n.º 2) y El Verger (Plaza del Ayuntamiento s/n), en la provincia de Alicante.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 23 de enero de 2006.-El Presidente. Fdo: Juan José Moragues Terrades.

Referencia: I617/008/05.

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en Barcelona, C. Tarragona, 149.

Antecedentes y objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución para el suministro y la distribución de gas propano canalizado a la urbanización El Moli, en el término municipal de El Perelló (Baix Ebre).

Características principales de la instalación proyectada:

El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP enterrados.

Cada depósito tiene las siguientes características:

Marca: Lapesa.

Modelo: LP 10E.

Superficie exterior: 29,9 m².

Diámetro exterior: 1.500 mm.

Longitud: 6.070 mm.

Capacidad: 10 m³.

Carga útil: 4.200 kg.

Clasificación: E-2.

Presión de prueba: 26 bar.

Presión máxima de trabajo: 20 bar.

Las características de la red de distribución son las siguientes:

Materiales de distribución: Polietileno.

Trazos y diámetros de las canalizaciones: Pe diámetro 40 mm y longitud 1.150 m.

Presupuesto: 15.630,48 euros.

Se hace público para conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre (C. de la Rosa, 9, Tortosa) en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tortosa, 24 de octubre de 2005.-Fermí Andrés i Molins, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

3.246/06. Resolución Departament de Treball i Indústria, Direcció General d'Energia i Mines, de 13 de diciembre, de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. 05/RA T-10302-T).

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en la av. Paral·lel, 51, de Barcelona, en representación de la que será titular de la instalación, la empresa Red Eléctrica de España, S. A., con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja (Madrid), ha solicitado ante los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la derivación de la línea a 220 kV Constantí-Viladecans a la subestación (SE) Puigpelat, en el término municipal de Puigpelat (Alt Camp).

En cumplimiento de los trámites que establecen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 4404, de 13.06.2005, en el BOE núm. 141, de 14.06.2005, y en el diario El Punt de 17.6.2005.

Paralelamente al trámite de información pública, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se comunicará a los ayuntamientos de los términos municipales donde radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación para su exposición al público por un período de 20 días, para que puedan alegar la existencia de errores en la relación mencionada, así como formu-

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2.424/06. Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de los Servicios Territoriales de las tierras del Ebro de Tortosa de información pública sobre la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para el suministro y la distribución de gas propano canalizado a la urbanización El Moli, en el término municipal de El Perelló (Exp. I617/008/05).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (BOE de 8.10.1998); el título 4, de ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.c), de régimen de autorizaciones administrativas; el artículo 77, de distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79, sobre suministro; y el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002);

Vistos el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; el Reglamento de redes y acometidas, aprobado por la Orden de 10 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y de 11 de marzo de 1986); el Decreto 120/1992, de 28 de abril sobre características de las protecciones a instalar entre las redes enterradas; la Orden de 8 de mayo de 1995, de medidas para la gasificación mediante redes locales de gas canalizado, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, se somete al trámite de información pública el siguiente proyecto de suministro y distribución de gas propano canalizado a la urbanización El Moli, en el término municipal de El Perelló (Baix Ebre).